

Origenes

029

urria/octubre
2012

revista intercultural
Kultur arteko aldizkaria



edita / argitaratzen du: AGLE

D. L. / L. G.: VI-586/09

Arabako Gizarte Laneko Elkartea.

canciller ayala, 13 bajo/behea.

945 27 27 53 - 945 30 80 59

info@asoagle.org

www.asoagle.org

dirige / zuzendaria: M. Díaz de Lezana

imprime / inprimaketa: graficas irudi

maquetación / maketazioa: dalvez

colaboran en este número / ale hone-
tako kolaboratzaileak :

A.G.L.E: Asociación Alavesa de Trabajo
Social

Raquel Ruiz de Apodaca

L. Salazar.

A.V.I.T.S: Asociación Bizkaina de Trabajo
Social

Asesoría Jurídica

A.G.I.T.S: Asociación Gipuzkoana de
Trabajo Social

F.E.G.I.L.A.N: Federación de Asociacio-
nes de trabajo Social de Euskadi

Teresa Respaldiza

Jorge Gutiérrez

Ramón Rubio



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

Gizarte Gaietako Sailburuordetza
Immigrazio eta Aniztasuna
Kudeatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Viceconsejería de Asuntos Sociales
Dirección de Inmigración
y Gestión de la Diversidad

actualidad	
Sanidad retira la tarjeta sanitaria a inmigrantes irregulares	03
noticias breves	
Una foto contra el Matón	
Bolivia inaugura oficinas consulares en el País Vasco	06
laburretan	
Dependencias mutuas, empleadas de hogar y crisis de los cuidados	07
actualidad	
Modificación de la Ley para la garantía de ingresos	08
euskadi	
Convenios de inclusión activa	10
vitoria	
Taller de Lectura Intercultural	11
perspectivas	
Isiltasun Zirukuloak	
Circulos silenciosos	12
mundua	
El Hambre y la Inmigración	14
actualidad	
Otro punto de vista de la emigración en España (se dispara la diferencia entre emigrantes e inmigrantes)	15
perspectivas	
¿Puedo conducir en España?	16
mundo	
Ilusiones perdidas	18
perspectivas	
Obra Social. El alma de La Caixa	20
Jornadas Social Hitz	22

Sanidad retira la tarjeta sanitaria a inmigrantes irregulares



A.G.L.E.

(Asociación Alavesa de Trabajo Social)

La tarjeta sanitaria, que antes se obtenía en la mayoría de los casos con el empadronamiento, ha dejado de ser válida para aquellas personas que estén en situación irregular en España

Osasun-txartela, lehen errol-datzearekin kasu gehiengotan lortzen zena, baliogabea izango da Espainian egoera irregularrean dauden pertsonentzat.

Según el Gobierno, se trata de evitar el "efecto llamada", con una "medida disuasoria" que

sirva para evitar que las personas extranjeras que no residan en España sean atendidos de forma gratuita por el sistema público de salud y explica que nos equipara a la mayoría de estados europeos.

Desde la entrada en vigor de la nueva regulación el 1 de septiembre, entre 153.000 y 160.000 personas inmigrantes 'sin papeles' tienen que pagar por la asistencia sanitaria en varias comunidades autónomas, permaneciendo gratuita en todo el territorio nacional bajo los siguientes supuestos: asistencia al embarazo, parto y posparto, la atención a menores de edad, urgencia por enfermedad grave o accidente hasta la situación de

alta médica, y seguimiento de enfermedades crónicas si el paciente ya estaba recibiendo tratamiento.

El Ejecutivo, insiste en que nadie quedará sin atención. Sin embargo propone una fórmula de gestión de esa asistencia que dejará de ser gratuita. Es decir, hay que pagarla y avisa a los sin papeles que aquellos ciudadanos y ciudadanas que carezcan de tarjeta sanitaria tendrán que pagar el servicio médico.

Una parte de estas personas extranjeras serán atendidas en virtud de acuerdos de reciprocidad con sus estados, de tal forma que esos convenios permitirán afrontar el pago de esos servicios, básicamente para los comunitarios



y otros países que quieran firmar esos acuerdos.

Para el resto de personas inmigrantes, la decisión sobre esa gestión será de cada comunidad, en el ejercicio de sus competencias, como explica el ministerio que dirige Ana Mato.

Sanidad deja en manos de cada comunidad cómo cobrar la asistencia a personas inmigrantes.

El Gobierno ha insistido en que no se va a producir "desatención sanitaria" y que las comunidades autónomas, "en su ámbito de competencia", podrán definir cómo van a dar esa prestación "y cómo lo van a sufragar", según ha asegurado su vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría.

En esa línea, ocho comunidades autónomas han anunciado su intención de seguir prestando asistencia sanitaria a las personas inmigrantes sin papeles, entre ellas Castilla y León y Galicia,

ambas gobernadas por el PP, que aplicaran la norma con matices.

El PSOE denunció que, con su real decreto sobre la sanidad, el PP no solo "se ha cargado el sistema de salud" dejando a miles de personas fuera, sino que además, ha dado lugar a que cada comunidad "haga lo que quiera". "Hay tal confusión que no se sabe qué va a ocurrir ni cómo se va a atender ni en qué condiciones. Va a haber que hacer una guía para los inmigrantes irregulares", denunció Trinidad Jiménez, secretaria de Política Social del PSOE.

La póliza de Mato

La vía abierta ideada por el Ministerio de Sanidad para permitir que los inmigrantes en situación irregular, previo pago de una póliza, puedan acceder de nuevo a la red pública. El mecanismo descrito en este documento es similar al de un seguro sanitario

privado y la oferta se limita a la cartera básica de servicios, lo que deja fuera el transporte sanitario o las prótesis externas (sillas de ruedas, corsés) y también cualquier tipo de ayuda en la compra de medicamentos: quienes se acojan a esta opción deberán pagar el 100% de su coste.

El Ministerio define este Convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan condición de aseguradas ni beneficiarias del sistema nacional de salud, como un paquete básico de la atención sanitaria para todas aquellas actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que tienen lugar en los centros sanitarios y sociosanitarios, además del transporte sanitario urgente.

Tanto a las personas inmigrantes en situación irregular como a las europeas no aseguradas se les ofertará esta póliza para una cobertura sanitaria por 710,40

euros anuales -59,20 al mes- mientras que en el caso de las personas mayores de 65 años la cifra aumentaría hasta los 155,40 euros mensuales, aunque esta medida aún está siendo debatida.

Ello supone que, a pesar de abonar las cuotas mensuales, las personas que se acojan a esta posibilidad deberán pagar el coste íntegro de los servicios incluidos en la cartera suplementaria y de los servicios accesorios sanitarios.

Para acogerse al convenio se requerirá a la persona usuaria no tener la condición de asegurado ni beneficiario del Sistema Nacional de Salud, así como estar inscrito en el padrón de algún municipio español un año antes de la fecha de solicitud.

Esta solución restrictiva formulada por el Ministerio de Sanidad llega mientras la mayor parte de las autonomías gobernadas por el PP (Madrid, Comunidad Valenciana, Aragón, Baleares, Castilla y León) están facturando o se disponen a facturar cada acto sanitario que presten a las personas inmigrantes en situación irregular. La póliza sería la única forma

de evitar recibir una reclamación de cobro por cada acto sanitario en la red pública. Sin embargo, no parece una medida a la altura de la capacidad adquisitiva de la población a la que se dirige. La mayoría de las personas inmigrantes sin papeles apenas cuentan con ingresos (si tuvieran un contrato podrían acceder a un permiso de residencia, regularizarse y acceder a la tarjeta sanitaria).

Como afecta todo esto al País Vasco

El País Vasco ha anunciado que no cumplirá el decreto y que hará frente a esos gastos de atención médica, aunque la persona beneficiaria carezca de la tarjeta de asistencia sanitaria. El Consejero de Sanidad, Rafael Bengoa, ha asegurado que el Gobierno Vasco va "simplemente a desobedecer" los recortes en Sanidad y las personas inmigrantes "van a seguir siendo atendidos como debe ser".

Sin embargo según fuentes de HARRESIAK APURTUZ tras una reunión para tratar sobre la

atención sanitaria de las personas inmigrantes en el País Vasco, mantenida en el Gobierno Vasco con el Viceconsejero de Sanidad: Jesús Mari Fernández, el Director de Inmigración: Miguel A. González y la Directora de Aseguramiento y Contratación: Patricia Arrati, es importante dar a conocer que: posteriormente al Real Decreto 16/2012, del Estado Español, actualmente en vigor, se emite un Decreto 114/2012, del Gobierno Vasco en suspensión desde el día 26/06/2012, en principio hasta el 20/01/2013. ***Debido a esta suspensión, a la que el Gobierno Vasco presentará recurso, desde la CAPV no se podrán emitir nuevas tarjetas sanitarias.***

Mientras, han previsto un "mecanismo interino" para la provisión de servicio sanitario a todas las personas que consiste en una hoja de solicitud de atención sanitaria, que la persona interesada tiene que cumplimentar, directamente en el centro sanitario, en la oficina ordinaria de solicitud de citas, adjuntando el volante de empadronamiento y copia de su documento de identidad.

En esta hoja se le solicitará que indique:

Que no tiene recursos suficientes. Que no tiene obligación de contar con otro recurso de provisión de servicio sanitario. Que tiene voluntad de residir en la CAPV.

El Gobierno Vasco recibe la solicitud y tiene hasta 3 meses para emitir la resolución.

Al acudir a un centro sanitario con la copia de dicha solicitud, la persona YA PUEDE recibir atención sanitaria. Lo que no tendrá claro es: cuál será su médico de cabecera o su centro sanitario de referencia.

Todavía quedan muchas lagunas:

- ¿Qué pasa con las personas que ya tienen tarjeta? se les seguirá atendiendo?
- ¿Cuál será el centro y médico para los nuevos/as usuarios/as?
- ¿Qué pasa con las personas en situación irregular que intentan solicitar un número en la seguridad social, ya que el sistema no les acepta?
- ¿Qué pasa con las farmacias y la provisión de medicamentos?

Todo esto está aún sin resolver y han pedido "paciencia" mientras se actualizan los sistemas y se van solventando los problemas que vayan surgiendo.

Desde el Centro Internacional de Innovación en Políticas de Igualdad que se encuentra en la C/ Florida 4. 01005 - Vitoria-Gasteiz.



Una FOTO contra el MATÓN

El pasado 15 de octubre se lanzó de forma oficial: Una Foto Contra el Matón. Una campaña de sensibilización contra la violencia machista en la que nos gustaría que participaseis activamente. Para ello, tan sólo tendréis que entrar en; www.unafotocontraelmaton.com y plantarle cara al maltrato. Con educación pero sin pelos en la lengua.

Nos ha llegado esta información que hemos considerado importante reflejar en la revista.

Podéis contar con más información en el Centro Internacional de Innovación en Políticas de Igualdad

Florida 4. 01005 - Vitoria-Gasteiz.
hello@ciinpi.com www.ciinpi.com

O seguirles en: Blog | Facebook | Twitter

BOLIVIA INAUGURA NUEVAS OFICINAS CONSULARES EN EL PAÍS VASCO

Comunicado del Consulado General de Bolivia en Madrid para ciudadanos/as que residen en el País Vasco y Comunidades Autónomas más próximas como Pamplona, La Rioja, Cantabria y Otros.

El Consulado comunica su próxima apertura de Oficina Consular en Bilbao en la Calle Pintor Lozada número 19 (Santutxu).

La Oficina está abierta al público desde el 1 de octubre, en el horario de 08:30 a 14:30 horas, y su atención será de manera permanente de lunes a viernes.

Los/as ciudadanos/as que solicitaron sus documentos en los diferentes viajes itinerantes a Bilbao podrán recoger los mismos en estas oficinas y los/as que solicitaron en Madrid y deseen recogerlos en Bilbao, se ruega por favor que avisen al Consulado por teléfono o escribiendo al correo electrónico info@consuladodebolivia.es, detallando el nombre de la persona solicitante, los trámites realizados y la fecha en que efectuaron la solicitud.



Teléfono de la Oficina en Bilbao: 944 122 623. Teléfono en Madrid: 913 26 5028.

Los trámites y requisitos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web del Consulado de Bolivia en Madrid.

Ubicación del Consulado en Bilbao

Calle Pintor Lozada, Nº 19 – Santutxu.

Metro: Línea 1 (Destino Basauri) parada Basarrate, calle Pintor Lozada 19.

Bus: Línea 13 (Recorrido de San Ignacio – Txurdinaga) parada Iturriaga / Basarrate, Zona de Pintor Lozada – Campa Basarrate.

Para todas aquellas personas que quieran conocer de cerca la exposición

DEPENDENCIAS MUTUAS, EMPLEADAS DE HOGAR Y CRISIS DE LOS CUIDADOS

a través de la mirada de algunas personas extranjeras (a cargo de la Plataforma Alavesa Multicultural La Ensalada) o a través de Gizonduz (charla para hombres), os ofrecen el siguiente programa:

- Para mujeres y hombres de América (CASTELLANO): domingos 14 y 21 de octubre a las 18:00h
- Para mujeres y hombres (ÁRABE): martes 16 y jueves 18 de octubre a las 11:00h.
- Para mujeres y hombres (RUMANO): sábado 20 de octubre a las 18:00 h.
- En URDU-CASTELLANO: sábado 20 de octubre a las 11:00 h. (mujeres) y domingo 21 de octubre a las 11:00h. (hombres)
- Para mujeres y hombres (FRANCÉS-CASTELLANO): miércoles 24 de octubre a las 17:30 h.



ELKARREKIKO MENPEKOTASUNAK
DEPENDENCIAS MUTUAS

Hitzaldi Nagusia: PERTSONAK ZAINITZEA, BOTERE KONTUAK
Irailak 27, 19:00etan
Hitaria: Maria Jesús Izquierdo, Universitat Autònoma de Barcelona irakaslea; *El malestar en la desigualdad eta Cuando los amores matan* liburuen egilea.

Conferencia Marco EL CUIDADO DE PERSONAS: UNA CUESTIÓN DE PODER
27 de septiembre a las 19:00h.
Ponente: Maria Jesús Izquierdo, Profesora de la Universitat Autònoma de Barcelona, autora de obras como *El malestar en la desigualdad* y *Cuando los amores matan*.

Erakusketa: ELKARREKIKO MENPEKOTASUNAK, Etxeko langileak eta Zaintzaren Krisia
Irailaren 28tik urriaren 28ra
Irailak 28, 19:00etan: Inaugurazioa eta bisita gidatua, erakusketaren komisario Esther Morenoren eskutik.

Exposición DEPENDENCIAS MUTUAS, Empleadas del Hogar y Crisis de los Cuidados
Del 28 de septiembre al 28 de octubre
28 de septiembre a las 19:00h.: Inauguración y visita guiada de la mano de Esther Moreno, Comisaria de la exposición.

Centro Cultural MONTEHERMOSO Kulturunea

Antolatzaileak / Organizatzaileak: NORABIDE, Udalenen Etorikinentzako Harrera Zentroa / Centro Municipal de Acogida a la Inmigración
Esparrutzaileak / Colaboratzaileak: Centro Cultural Montehermoso Kulturunea, Berritzaileak / Servicio Municipal de Igualdad, Garapenaren Laguntzaile Zerbitzua / Servicio Municipal de Emancipación

VITORIA-GASTEIZ
EUROPEAN
CITY OF CULTURE

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Las personas interesadas pueden apuntarse llamando al 945 161 764 o enviando un e-mail a norabide.adm1@vitoria-gasteiz.org

Para más información: Norabide. Udalaren Etorikinentzako Harrera Zentroa / Centro Municipal de Acogida a la Inmigración.

Vitoria-Gasteizko Udala / Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

MODIFICACIÓN DE LA LEY PARA LA GARANTIA

A.G.I.T.S. (Asociación Gipuzkoana de trabajo Social)

La Renta de Garantía de ingresos (R.G.I.) es una prestación dirigida a dar cobertura económica a las necesidades básicas de aquellas personas que, por diferentes circunstancias no cuentan con unos ingresos económicos suficientes para su subsistencia.

La transferencia en materia de empleo a la Comunidad Autónoma del País Vasco, se ve reflejada en la modificación en el sistema de gestión, tramitación y resolución de la Renta de Garantía de Ingreso y de la Prestación Complementaria de Vivienda.

Es a partir de la modificación cuando el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide asume los procesos de gestión íntegros de las 2 prestaciones: Renta de Garantía de Ingresos y Prestación Complementaria de la Vivienda. Hasta estas modificaciones eran los Servicios Sociales de Base los encargados de la tramitación de estas ayudas.

Con el traspaso quieren alcanzar mayores niveles de inclusión social, entre los colectivos más vulnerables con el objetivo de mejorar el acceso al empleo. Por otro lado, se quiere que la inclusión laboral suponga tanto para las personas en desempleo como para las personas empleadas en situación de precariedad una opción atractiva. **Para ello se ha establecido un instrumento fundamental: el convenio de inserción activa, donde el titular asume el compromiso de seguir las accio-**

nes que en el mismo se recogen.

En estos momentos el empadronamiento y la residencia efectiva son dos de los requisitos básicos para el acceso a cualquiera de las modalidades de las ayudas y el periodo mínimo de empadronamiento exigido es de 3 años de antigüedad en el que uno de ellos debe ser inmediatamente anterior a la fecha de solicitud.

En el caso de no cumplir los tres años de antigüedad se deberá acreditar mediante la correspondiente vida laboral al menos cinco años de actividad remunerada o haber tenido residencia efectiva en la Comunidad Autónoma del País Vasco de cinco años continuados de los diez inmediatamente anteriores.

Otras de las novedades que se introducen es que tanto la persona titular de la prestación como los miembros de la unidad convivencial que se encuentren en edad laboral deberán tener disponibilidad tanto para la realización de trabajos en beneficios de la comunidad como para el empleo, quedando excluidos de dicha obligatoriedad:

- ✓ Las personas titulares de pensiones de invalidez absoluta.
- ✓ Personas menores de 23 años que cursen estudios académicos reglados.
- ✓ Personas que a juicio de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, no se encuentren en situación de llevar a cabo trabajo en beneficio de la comunidad, o que además teniendo en cuenta la opinión de los Servi-



cios Sociales desde Servicio Vasco de Empleo se considere que no se encuentran en situación de incorporarse al mercado laboral a corto o medio plazo.

La disponibilidad además incorpora:

- ✓ Compromiso de inscripción ininterrumpida como demandantes de empleo.
- ✓ Compromiso de no rechazar un empleo adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

El derecho a la renta de garantía de ingresos, se extinguirá por las siguientes causas:

DE INGRESOS



La prestación no se extinguirá por fallecimiento de su titular cuando se trate de unidades convivenciales de más personas, sino que su conyuge o persona unida a ella por relación permanente análoga a la conyugal o el miembro de la unidad convivencial que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo considere más adecuado, el expediente se subrogara sin que sea necesario incoar un nuevo expediente.

Si la prestación se extingue por causas asociadas al incumplimiento de obligaciones o a la comisión de infracciones el titular no podrá solicitar la Renta de Garantía de Ingresos durante un año a contar desde la fecha de extinción.

Las solicitudes de la Renta de Garantía de Ingresos y de la Prestación Complementaria de vivienda se deberán presentar en la oficina de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo que corresponda al municipio en el que tenga la persona su empadronamiento y residencia efectiva. En dichas oficinas también se facilitara a la persona solicitante cuanta información y orientación sea necesaria para la solicitud.

Las ayudas de Emergencia Social se tramitaran donde se venían realizando, siempre previa solicitud de la persona interesada al ayuntamiento donde tiene su empadronamiento y residencia efectiva, y presentada a los servicios sociales del mismo, donde se le facilitara la información necesaria para la tramitación.

- ✓ Fallecimiento de la persona titular, cuando se trate de unidades de convivencia unipersonales.
- ✓ Finalización del periodo de vigencia de la prestación sin que se proceda a solicitar su renovación tras haber sido requerido por la Administración para ello.
- ✓ Perdida definitiva de alguno de los requisitos exigidos para su reconocimiento.
- ✓ Mantenimiento de una situación de suspensión por periodo continuado superior a dos meses.
- ✓ Existencia de dos suspensiones por incumplimiento en el periodo de los dos años de vigencia de la prestación.
- ✓ Renuncia de la persona titular.
- ✓ Resolución en tal sentido de un procedimiento sancionador
- ✓ Incumplimiento de la obligación de la realización de trabajos en beneficio de la comunidad cuando se requiera.
- ✓ Rechazar sin causa justificada, un empleo adecuado según la legislación vigente o una mejora en las condiciones de trabajo que pudiera conllevar un aumento del nivel de ingresos.

Convenios de **inclusión activa**



AGITS (Asociación Gipuzkoana de trabajo Social)

Los convenios de inclusión activa del Servicio Vasco de Empleo-Lanbide, son un programa/documento donde se diseña un itinerario o proceso de inclusión personalizado, adaptado a las necesidades de la persona titular y de otras personas de la unidad familiar o de convivencia, que genera para las partes intervinientes un compromiso del que se derivan obligaciones.

Dichos convenios incluyen, acciones encaminadas a permitir el acceso a un puesto de trabajo o a la mejora de la situación laboral en los términos que se determinen reglamentariamente. En el mismo se especifican aquellas acciones que se estimen necesarias para la inclusión laboral, poniendo el acento fundamental en las destinadas a la formación y preparación laboral.

Además dichos convenios cuando sea necesario pueden incluir actuaciones específicas orientadas a la inclusión social y que deberán ser atendidas por los diferentes sistemas de protección social, especialmente los Servicios Sociales, los Servicios de Educación, los de Salud y los Servicios de Vivienda, dirigidas al logro de dicha inclusión social.

Las partes intervinientes de los convenios de inclusión activa serán, por un lado, el Gobierno Vasco, a través de Lanbide-Servicio Vasco

de Empleo, en colaboración, en su caso, con los Servicios Sociales Municipales, y por otro lado, las personas que por encontrarse en riesgo o situación de exclusión sean susceptibles de ser destinatarias de dichos convenios.

Se suscribirán convenios de inclusión activa con:

Las personas que soliciten y cumplan los requisitos de acceso a la renta de garantía de ingresos, en cualquiera de sus modalidades, cuando la persona titular o alguno de los miembros de su unidad de convivencia se encuentren en edad de trabajar.

Las personas que sin ser titulares o beneficiarias de la renta de Garantía de ingresos, en cualquiera de sus modalidades, requieran una intervención o actuación específica orientada a su inclusión laboral y así lo soliciten, pudiendo en este caso tratarse de personas titulares de una prestación de desempeño o de personas que no acceden a ningún tipo de prestación económica.

No serán exigibles los convenios de inclusión Activa a:

Las personas beneficiarias de pensiones de jubilación

Las personas beneficiarias de pensiones de incapacidad permanente absoluta, gran invalidez e invalidez no contributiva, en edad de trabajar

Obligaciones de las partes intervinientes:

Comunicar los cambios sobrevenidos que incidieran en la posibilidad de desarrollar las actuaciones comprometidas.

La realización de todas las actuaciones que se deriven del objeto y finalidad del convenio de inclusión activa suscrito.

La obligación principal de Lanbide Servicio Vasco de Empleo, será poder garantizar una oferta de servicios accesibles y adaptados en cada momento, para poder cumplir con los compromisos al nivel concreto e individual negociado y firmado en el convenio, asegurando los recursos humanos y materiales que sean necesarios para ello.

Los convenios de inclusión activa se evaluarán cada dos meses.

Se contempla además la suspensión temporal de la obligatoriedad del cumplimiento de los compromisos derivados del convenio de inclusión, hasta que desaparezca o se modifique la situación de imposibilidad, siempre que se acuerde previamente.

La resolución por la cual se acuerde o no suscribir el convenio de inclusión activa corresponde al Gobierno Vasco, a través de Lanbide –Servicio Vasco de Empleo.

Gure errealitatean gizarte eta kultura aniztasuna benetakoa da eta bertan, oso desberdinak diren jarrera, balio eta aukerak biltzen dira. Kultura aniztasuna da, irakurketa lantegi honen oinarria, ulermen kritikoa, errespetua eta adostasuna bilatzeko bidea den aldetik.

Oinarrizko helburua, irakurketa oinarri hartuta, edozein leku edo garaitako testuen ulermena da; izan ere, testuok pertsonaren garapena (estetikoa, soziala eta kognitiboa) suspertu eta bultzatzen dute.

Asmo nagusia irakurtzea eta berdintasunezko giroan eztabaidatzea eta iritziak ematea da; izan ere, ekarpen guztiak dira baliozkoak taldearentzat.

En nuestra realidad asistimos a una pluralidad sociocultural con presencia en un mismo escenario de diversas culturas que determinan posturas, valores y opciones bien diferenciadas. La interculturalidad, como búsqueda de comprensión crítica, respeto y consenso, es la base de este Taller de lectura.

El objetivo básico es la comprensión, basada en la lectura, de textos de cualquier época y lugar, ya que éstos estimulan y potencian el desarrollo global (estético, social, cognitivo) de la persona.

La idea principal es leer, debatir e intercambiar opiniones en un dialogo igualitario ya que todas las aportaciones son validas para el grupo.

KULTURA ARTEKO IRAKURKETA LANTEGIA *Literatur uharteak*



liburutegi kulturantzuna
biblioteca multicultural

TALLER DE LECTURA INTERCULTURAL *Islas literarias*




Casa de Cultura
IGNACIO ALDEKOA
Kultura Etxea
Floridako Ibilbidea, 9
Paseo de la Florida, 9
VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 18 19 44
ccultura@alava.net
www.bibliotecas.es/vitoria/index.htm

 Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

PARTE HARTZAILEAK/ nori zuzenduta dagoen:

Lantegia irakurketan interesa duten pertsona heldu guztiei irekita dago, bai atzerriarrei, bai bertokoei, euren maila akademikoa edo kultura jatorria edozein dela ere.

LITARATUR UHARTEAK LANTEGIAREN IRAUPENA:

Azaroaren 9, 16, 23 eta
30a
Abenduaren 14 eta 21a

Ostiraletan,
10:00etatik 12:00etara

PROGRAMA:

Testua: El señor de las moscas
Egilea: William Holding
Filma: El señor de las moscas
(Harry Hook)

KOORDINATZAILEA:
Concha Rubio Navarro

PARTICIPANTES/ dirigido a:

El taller está abierto a todas las personas adultas, tanto extranjeras como locales, de cualquier nivel académico y origen cultural que estén interesadas en la lecturas.

ISLAS LITERARIAS DURACIÓN DEL TALLER:

Noviembre: 9, 16, 23 y 30
(viernes)
Diciembre: 14 y 21
(viernes)

En horario de 10:00-
12:00h.

PROGRAMA:

Texto: El señor de las moscas
Autor: William Holding
Pelicula: El señor de las moscas, de Harry Hook

KOORDINADORA:
Concha Rubio Navarro

perspectivas

Isiltasun Zirkuluak

Vitoria no es una ciudad ajena a los tormentos que se suceden día tras día por causa de la tan extendida y cacareada crisis: crisis económica para unos, sistémica para otros. Como un fuego que todo lo arrasa, sus ciudadanos/as están viendo y padeciendo cada día despidos de trabajadores o ERES aplicados sin contemplaciones en empresas, recortes drásticos en sectores sensibles como sanidad o educación, reducción masiva en las prestaciones de ayudas a las personas más desprotegidas, etc. Consecuentemente, un sector importante y poco visible de población se ve abocado sin remedio a una vida de subsistencia.

En este escenario las medidas políticas impulsadas por nuestros/as dirigentes de ámbito local, autonómico, nacional o europeo han supuesto, por norma, un desprecio al más elemental sentido de la justicia. No se ve luz al final del túnel. Las medidas adoptadas no están teniendo efectos positivos sobre la creación de empleo y tampoco están protegiendo a las personas más desfavorecidas de nuestro territorio y de otros lugares.

Perplejos ante esta situación, varios colectivos sociales de la ciudad, implicados de una manera u otra en contextos de injusticia social y vulneración de derechos sociales, decidimos dar un paso adelante para planificar y desarrollar un espacio de sensibilización y denuncia de todos aquellos aspectos que vulneren la dignidad de las personas privadas de recursos en nuestro entorno social.

Sin gritos, sin ruido. Sólo con el silencio.

Círculos de Silencio es un movimiento ciudadano y plural que considera que las condiciones en que viven muchas personas son

muy precarias y ve la necesidad de informar sobre estas situaciones, denunciarlas y buscar soluciones. Con los *círculos* queremos reflejar las injusticias concretas que padecen muchas personas, partiendo de la realidad que conocemos y en la que diariamente actuamos.

Esta iniciativa fue impulsada por los Franciscanos de Toulouse a finales de 2007 y *actualmente reúnen en Francia a más de 10.000 personas en 120 ciudades una vez al mes.* En nuestro país también convocan muchas ciudades como Madrid, Burgos, Lugo, Valladolid, Murcia, Miranda de Ebro, Zaragoza...y desde el mes de mayo Vitoria.

Para la organización de los actos hemos formado la plataforma *Círculos de Silencio Vitoria-Gasteiz*, integrada por diferentes colectivos entre los que se encuentran Unidad Pastoral Casco Histórico, Consejo Pastoral de la Unidad Pastoral Arana-Las Nieves, Comisión Social de la Unidad Pastoral Olárizu, Berakah, Pastoral Universitaria, Acción Católica General, CEAR Euskadi, Foro Religioso Popular, Ur Bizia, Hijas de la Caridad y Fundación Corazonistas. Esta plataforma desea lograr la máxima pluralidad posible entre sus componentes y está abierta a todas las organizaciones sociales que se sientan invocadas a tomar parte en esta iniciativa.

Los objetivos que intentamos conseguir con la organización de **los círculos** son por un lado, que la sociedad se haga eco de las injusticias que padecen las personas más empobrecidas de nuestra ciudad; por otro, ser lugar de referencia para aquellas personas que quieran encontrarse con estas realidades, personalizándolas desde el silencio y denunciándolas públicamente; final-



mente, potenciar la transformación social y concienciar a cada uno/a de las dificultades y precariedades con que muchas personas de nuestro entorno cercano viven hoy.

Todos los integrantes de esta plataforma partimos del convencimiento de que nuestras aspiraciones son elevadas, pero también creemos que son posibles si todos, gobiernos y ciudadanía, anteponeamos la dignidad de las personas, sobre todo de aquellas que no tienen posibilidades para cubrir sus más elementales necesidades básicas como comida, vivienda, educación o sanidad, sobre aquellos intereses políticos o económicos que no reparan en remilgos para expulsar del sistema social a una parte importante de sus miembros más vulnerables

En nuestra ciudad hay gente que pasa hambre

Nos concentramos en la Plaza de la Virgen Blanca de Vitoria-Gasteiz formando un círculo y en silencio -esta es nuestra forma de gritar- ante una



hambre, algo no visto hasta ahora y que nos desazona profundamente. A diferencia de las ciudades de nuestro entorno, en Vitoria no existe un comedor social gratuito para la gente que no cumple unos mínimos criterios como tener al menos 6 meses de empadronamiento –los que lo cumplen pueden acceder al comedor municipal de Desamparados-. Una persona en estas circunstancias está obligada a depender de la buena voluntad de otras personas para poder cubrir un derecho tan básico como es el de alimentarse. Y esto no se puede admitir, ni nosotros, ni nuestros gobernantes.

Ante estas situaciones **Círculos de Silencio** quiere hacer visible a la sociedad estas realidades indignas. Denunciamos las circunstancias en que viven estas personas y apelamos a la conciencia de quienes hacen las leyes, de quienes las aplican y de aquellos en cuyo nombre son hechas para hacer posible una política más respetuosa con la dignidad de las personas. Y exigimos a instituciones y representantes políticos un modelo social que garantice los mínimos vitales para todas las personas que no habiendo tenido responsabilidad en el origen de esta desalmada crisis, resultan ser sus víctimas más castigadas.

En suma, nuestra aspiración se concentra en destapar estas realidades y denunciarlas públicamente, exigiendo soluciones especialmente a quienes tienen mayores responsabilidades como son los que dictan las leyes; nuestra meta, ayudar a tomar conciencia, interiorizar e interpelar a la sociedad sobre la situación de extrema gravedad que muchas personas padecen cerca de nosotros, en Vitoria y Álava, o más allá de nuestro territorio.

José Antonio Sáenz de Cámara

Círculos de Silencio Vitoria-Gasteiz
circulosdesilenciogasteiz@hotmail.com

pancarta cuyo lema comienza con “EN NUESTRA CIUDAD HAY GENTE QUE...” y tratamos de denunciar una situación indigna e injusta, exigiendo su urgente solución desde las instituciones públicas. Las convocatorias son el primer jueves de cada mes durante media hora (de 20:00 a 20:30).

El tema de denuncia se mantiene en el tiempo mientras se considere necesario seguir visibilizando y concienciando a la población sobre esta realidad; se modificará en el caso de que se logren medidas de respuesta por parte de nuestros agentes políticos y sociales, o cuando la actualidad reclame la urgente denuncia de alguna situación concreta de injusticia social que pueda darse en nuestro entorno. En cada cita también hacemos entrega a los viandantes de octavillas que informan con datos concretos y casos representativos sobre los hechos que pretendemos revelar y erradicar.

La primera inmoralidad que hemos querido reivindicar es una triste e inaceptable realidad en una ciudad puntera en derechos sociales como ha sido Vitoria. Hasta ahora se decía que nuestra ciudad tenía un buen modelo de protección social para personas en situación o riesgo de exclusión social -de los mejores de

Europa, se vanagloriaban nuestros políticos locales-.

Hoy la realidad es diferente. En Álava, cada vez más habitantes no disponen de ingresos suficientes para hacer frente a sus necesidades más apremiantes. Las administraciones recortan sin sonrojarse las prestaciones sociales –reconocidas como derechos- y endurecen las condiciones exigidas para percibir ayudas, lo que deja fuera de protección a cada vez más ciudadanos. La carga de la crisis económica aplasta de este modo a las clases más vulnerables, con pérdida irreparable de recursos y redes familiares y sociales. Así se va perfilando el camino hacia la indigencia a segmentos poblacionales cada vez más amplios como viudas con pensiones ínfimas, hogares con algunos o todos sus miembros en desempleo, niños a cargo de padres divorciados e hipotecados, inmigrantes sin ninguna ayuda, etc.

Derechos básicos

Como consecuencia del deterioro del sistema de protección social, hoy hay personas en nuestra ciudad que lo están pasando francamente mal, que no saben dónde conseguir la ración de alimentos necesarios para su próxima comida o cena. Y pasan

El hambre y la inmigración

Lorena Salazar

Aún podemos escuchar a nuestros abuelos y abuelas recordar con tristeza aquellos fatídicos años de la guerra y la postguerra, como los peores años en cuanto al hambre. Si la situación en el campo y zonas rurales, era mala, la situación en la ciudad era peor. Lo cierto es que, al menos, los campesinos tenían más fácil el acceso a los productos de primera necesidad que los de ciudad. Estos últimos, gracias al contrabando (mercado negro) o al estraperlo accedían a los productos que el mercado oficial no ofrecía.

El 14 de mayo de 1939, el gobierno franquista aprobó el "racionamiento", una medida temporal que debía asegurar el aprovisionamiento de los productos de primera necesidad. Son famosas las cartillas de racionamiento que permitían acceder a zapatos, comida, o jabones. La medida duró hasta 1951, siendo el 1 de junio de 1952 cuando finaliza la cartilla de racionamiento en España.

El problema del HAMBRE hoy en día en España es un problema de fondo, de mucha gravedad, que afecta a todos los ciudada-

nos y ciudadanas españoles y esto todavía se agrava más cuando se trata de personas inmigrantes que se encuentran en este país, ya que arrastran otros problemas adheridos al proceso migratorio. Todos los ciudadanos/as son damnificados en mayor o en menor medida. Nadie escapa de esta crisis, de la cual, no se vaticina

hace tanto tiempo hubiéramos visto como imposibles o como una mala estampa para nuestro país, pero por desgracia esta costumbre hoy en día es una rutina para cada vez más personas.

¿Qué se puede hacer? ante esta ilustración, pues..., para muchas personas la única alternativa que les queda **es emigrar**.

Tanto ciudadanos y ciudadanas españoles como los/as inmigrantes, aquellos/as que una vez vinieron a nuestro país en busca de una vida mejor, hoy en día se están marchando fuera de España a buscar su proyecto de vida, emigran para seguir con su sueño, para seguir alimentando las bocas de l@s suy@s,

bocas que pertenecen a sus hijos e hijas, a los cuales, ven con impotencia cuando les llaman entre sollozos, tirándoles del pantalón y les preguntan que hay para comer y no encuentran respuesta y con el corazón en un puño no saben que decir, y ellos y ellas insisten diciéndoles sin entender: "Papa, mama, tengo hambre" y su único aliciente es calmarles el apetito con el deseo de que la situación cambie y sin ninguna alternativa, viendo cada vez más cerca el proceso de la emigración a otro país donde volver a ser inmigrante en tierra de nadie.



na solución en los próximos dos o tres años. En el mejor escenario, se habla de que a partir del 2015 podría vislumbrarse un reinicio del crecimiento económico

Buscar en la basura, abrir contenedores adjuntos a supermercados, comer cáscaras de plátano, pedir en la calles con la única compañía de un cartel donde escribes tu necesidad, robar para sobrevivir o encontrar un periódico y cartones para pasar la noche, son unas pocas situaciones de entre tantas otras que hoy en España se están viviendo y que no

OTRO PUNTO DE VISTA DE LA EMIGRACIÓN EN ESPAÑA

(SE DISPARA LA DIFERENCIA ENTRE EMIGRANTES E INMIGRANTES)

Fuente: Rafael Pampillón "Economía Española"

El Instituto Nacional de Estadística de España (INE) ha publicado datos referentes a la evolución de la población. Una vez más, los datos arrojan un saldo migratorio negativo: 73.975 personas (suma de nacionales y extranjeros) en el primer semestre de 2012. Esta tendencia que se venía incubando a medida que avanzaba la crisis económica se consolidó en **2011, el primer año en una década que registró más movimiento de emigración que de inmigración en España**. El aumento del primer semestre de este año con respecto al primer semestre del año pasado ha sido del 128% (ver cuadro).

Saldo migratorio de España (nº de personas)

Año	2010	2011	2012
Enero	2.922	-7.161	-9.388
Febrero	3.403	-7.030	-10.143
Marzo	3.323	-3.120	-11.421
Abril	2.696	-6.558	-15.084
Mayo	2.452	-4.526	-13.933
Junio	3.384	-4.059	-14.006
Total (enero-junio)	18.182	-32.455	-73.975

Fuente: INE. [Evolución demográfica actual estimada](#)

Hasta 2011 venían a España más personas que las que se marchaban. Desde 2011 es al revés, salen más que los que entran, algo insólito en los últimos años. **Hemos dejado de ser un país predominantemente de inmigración para convertirnos en uno de emigración.**

Esta tendencia emigratoria acaba de empezar ya que en los próximos años continuará y aumentará. Miles de españoles, en especial jóvenes, se



están yendo y se seguirán yendo al extranjero en busca de las oportunidades de trabajo que no pueden encontrar en España. El paro juvenil en España supera el 50%.

¿Cuáles son los efectos positivos de esta emigración?

En primer lugar, la experiencia de trabajo en el extranjero contribuirá a mejorar la formación de los que se van.

En segundo lugar, los profesionales españoles en el extranjero pueden enviar parte de lo que ganan por su trabajo a sus familias en España en forma de remesas. Ese dinero que nos envían desde el extranjero puede ser un estímulo para el crecimiento de nuestra economía.

Tercero, la emigración hacia el exterior va a ser una válvula de escape que permitirá disminuir las tensiones en el mercado de trabajo español, ahorrar en subsidios y prestaciones por desempleo y evitar que la tasa de desempleo se sitúe en niveles astronómicos.

Cuarto, dada nuestra estructura poblacional, muchos de los que se están yendo volverán pero mejor formados.

En definitiva, como se puede ver en el cuadro, aumenta la diferencia entre el número de personas que abandonaron España y los que entraron en el país en los primeros seis meses de este año y del año pasado. Este éxodo al extranjero continúa. Y cada vez a más velocidad.

¿Puedo conducir en España?

Raquel Ruiz de Apodaca

Podrás conducir en España siempre que cuentes con el permiso de conducir correspondiente

Espainian gidatu ahal izango duzu baldin eta gidabaimen egokia baduzu.

Requisitos para conducir en España

- ✓ Las personas extranjeras que se encuentren en España como turistas y deseen alquilar un coche, deberán tener el carnet de conducir en vigor con dos años de antigüedad como mínimo como conductor/a y ser mayor de 23 años. Antes de viajar puede tramitar el carnet de conducir internacional (solo se tramita en el país de origen) y hay que tener en cuenta que si esta en otro idiomas, necesitara adjuntar su traducción.
- ✓ Las personas extranjeras que estén residiendo en España, podrán utilizar el carnet de conducir de su país de origen durante los primeros 6 meses desde el momento que le fue otorgada la residencia legal.
- ✓ Finalizado dicho plazo, hay que tramitar el permiso de conducir español a menos que pertenezca a uno de los países que tienen convenio con España para el canje de los permisos de conducir.
- ✓ También se puede utilizar el sistema de cita previa de la Dirección General de Tráfico, a través de Internet, siempre y cuando se sea titular de un permiso de conducción expedido en Argentina, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Marruecos, Perú, Uruguay, Chile y Rumania., o podrá consultar su situación en la cita previa.



¿Cómo convalidar el permiso de conducir?

- ✓ Actualmente el trámite consiste en dirigirse al sector de información de la Jefatura y solicitar el formulario para el canje del permiso.
- ✓ El/a funcionario/a que le atienda le dará un número de teléfono para solicitar cita. **902 30 01 75.** Posiblemente todos sus intentos por comunicarse con dicho teléfono se convertirán en una empresa imposible, se aconseja llamar bien temprano por la mañana, a partir de las 8:00 y no desesperarse si no contestan, al final se consigue.
- ✓ También se puede utilizar el sistema de cita previa de la Dirección General de Tráfico, a través de Internet, siempre y cuando sea titular de un permiso de conducción expedido en Argentina, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Marruecos, Perú, Uruguay, Chile y Rumania., o podrá consultar la situación de su cita previa. http://www.dgt.es/portal/es/oficina_virtual/conductores/

Consejos a tener en cuenta antes de la cita: Antes de presentarte el día de la cita verifica detenidamente:

1. Que el modelo oficial es el correspondiente al trámite que se desea realizar.
2. Que se ha completado el formulario correctamente.
3. Que se ha pagado la tasa reglamentaria.
4. Por otro lado se debe verificar que el certificado de aptitud tenga el número de inscripción del Centro, el resultado del informe - apto o no apto-, las observaciones y la clase de permiso a que se refieren con el plazo de validez.
5. Que el permiso de conducir que se quiere canjear no esté vencido, no se olvide de marcar en el impreso la fecha de entrada, si usas gafas, cambios de domicilio, etc.

Documentación para la convalidación del permiso de conducir

1. Solicitud oficial que se puede recoger en la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente a su domicilio legal, es decir el que figura en su autorización de residencia.
2. Original y fotocopia de la tarjeta de residencia o autorización de residencia (si presenta la autorización de residencia es necesario llevar el pasaporte en vigor) que acredite su residencia o condición de estudiante en España durante el período mínimo exigido.
3. El domicilio se podrá acreditar con la tarjeta de residente, aunque es mejor asegurar el trámite incorporando un certificado de empadronamiento.
4. Permiso de conducir original y 2 fotocopias del anverso y reverso.
5. Informe de aptitud psicofísica, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores autorizado, de la provincia donde se resida con una foto actualizada. Generalmente en los alrededores de la Jefatura de Tráfico suele haber algún Centro de Reconocimiento y tiendas para sacarse las fotos.
6. Dos fotografías actualizadas fondo blanco tamaño carne en color.
7. Cuando se solicite el formulario para el canje en la Jefatura de Tráfico, aparte del formulario oficial le entregarán:
Un formulario que deberá firmar declarando por

escrito no hallarse privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, ni encontrarse sometido a intervención o suspensión del permiso que se posee.

Cada persona se debe responsabilizar de la autenticidad, validez y vigencia del permiso que pretende canjear y que no eres titular de otro permiso de conducción expedido en España o en otro país comunitario

8. se deberá pagar la tasa en caja: su importe varía anualmente.

El permiso que se quiere canjear debe de haber sido obtenido antes de ser titular de la autorización de residencia en España. Y si el permiso esta renovado, os exigirán el permiso vencido o un certificado de antecedentes de tráfico de tu país.

La documentación puede ser presentada por una persona que te represente, a la que deberás autorizar para hacer el trámite.

Bastará con una carta donde le autorizas a realizar el trámite, consignando sus datos personales, número de su DNI, número de tu DNI y por último debes firmarlo y esto se deberá presentar con el con el DNI de ambos.

PERMISO DE CONDUCCIÓN REINO DE ESPAÑA

1. APELLIDO
APELLIDO

2. NOMBRE

3. 26-02-2000 ESPAÑA

4a. 04-07-2011 4b. 01-07-2016 4c. 08-00

5. 30824793 -D 9.A1 A2 A B BE

9.	10.	11.	12.
A1	13-09-1985	20-06-2015	
A	04-06-1985	20-06-2015	
B	04-06-1985	20-06-2015	
C1	04-06-1985	20-06-2015	
C			
D1			
D			
BE			
C1E			
CE			
D1E			
DE			
b1p			
12.			

13. Apellidos 14. Nombre

15. Fecha y lugar de nacimiento

16. Válido desde 17. Válido hasta

18. Autoridad expedidora

19. Número

20. Válido desde 21. Válido hasta

22. Observaciones

Ilusiones perdidas

A.G.L.E

La crisis económica está convirtiendo España en una nación de emigrantes, en su mayoría jóvenes altamente cualificados/as que han terminado convenciéndose de que aquí no hay nada para ellos/as.

Son bien conocidas en España las imágenes de emigrantes con maletas de cartón que en los años 60 partían a Europa y América en busca de trabajo y una vida mejor, los emigrantes pasaron a ser cosa del pasado y España se convirtió en un país con un nivel de vida envidiable que ya no producía movimientos migrantes, sino que los acogía.

Tras años de bonanza económica y de crecimiento del empleo, en los que España fue un país de interés para la inmigración por las múltiples posibilidades de desarrollo que ofrecía, ahora la situación se ha revertido. Y **por primera vez en 10 años, el saldo migratorio ha sido negativo en 2011**. Es decir, se marcharon más personas de las que vinieron. Unas

500 mil frente a 400 mil, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para muchos, el dicho aquel de que “como en España no se está en ningún lado”, ya no es cierto. La falta de oportunidades les ha obligado a hacer las maletas. Ya no son de cartón, como las de las personas que emigraban en los años 60. Son de cuero y llevan dentro modernas computadoras portátiles, Ipads e Iphones. Pero al fin y al cabo siguen siendo maletas llenas de esperanza y de ilusión por encontrar fuera un futuro mejor.

Aunque España nunca ha destacado por tener una tasa de desempleo baja, nadie había imaginado que la actual crisis dejaría 6.000.000 personas paradas y que se ‘cebaría’ especialmente con los y las jóvenes. El desempleo juvenil en estos momentos ronda el 50%, y si no fuera por la fuerte emigración de la juventud que se ha producido durante los últimos años sería aún peor.

Estos y estas jóvenes, de nacionalidad española, tienen entre 25 y 35 años, una o dos carreras univer-





sitarias, uno o varios Master o Doctorados, hablan dos o más idiomas y conforman la generación mejor preparada que ha habido nunca en España. Muchos/as de ellos/as llevan años buscando un empleo pero, o no encuentran nada o los salarios que les ofrecen son tan bajos que no les permiten vivir. Así que muchos/as, cada día más, han optado por emigrar en busca de un futuro mejor.

Según un comunicado del máximo ejecutivo de la Federación Nacional de Asociaciones de Consultoría, Servicios, Oficinas y Despachos (FENAC) y vicepresidente de la Comisión Laboral de CEOE, Francisco Aranda, **más de 300.000 jóvenes españoles han dejado España ante la falta de horizonte laboral** desde principios de 2008 —inicio aproximado de la crisis— hasta diciembre de 2011, desalentados por la falta de oferta laboral, en su mayoría: ingenieros, arquitectos e informáticos, a los cuales ya se conoce como **“Generación JESP Jóvenes Emigrantes Sobradamente Preparados”**.

En opinión de Aranda, **“se trata de la generación más formada de nuestra historia contemporánea a la que ahora no podemos corresponder con un empleo. Resulta que se han formado como les dijimos, han acudido a la universidad como les indicamos, pero en el momento de incorporarse al mercado de trabajo no tenemos oportunidades que ofrecerles, como sí les prometimos**. Por lo tanto, estamos experimentando una peligrosa huida de conocimiento que obstaculizará nuestro desarrollo hacia una economía de valor añadido”

Estas cifras esconden un drama personal, pero también “un grave freno a nuestro desarrollo futuro, en el sentido de que nuestros y nuestras jóvenes, sobre todo los y las mejor formadas, se están vien-

do obligados a marcharse al extranjero, con lo cual nos estamos descapitalizando de talento de cara al futuro”, afirma el vicepresidente de las pymes consultoras.

Según un estudio del Grupo Adecco, una de las empresas más importantes en Recursos Humanos, los países de destino (Francia, Países Bajos ó Alemania) poseen ofertas más competitivas y atractivas que las españolas, tanto desde un punto de vista profesional como económico, lo que hace que muchas personas trabajadoras se sientan más valorados en el extranjero que en nuestro país y hay que tener en cuenta que los y las españolas pueden irse a trabajar a cualquier país de la Unión Europea sin necesidad de un permiso de trabajo. Existe la homologación de diplomas y la libre circulación de estudiantes y de trabajadores/as.

Lo peor de esta situación es no saber cuánto va a durar. La mayoría de los y las jóvenes que se van lo ven como algo temporal, piensan en trabajar fuera unos años hasta que “pase la crisis”, o al menos su peor parte, para volver a casa y buscar trabajo aquí. Sin embargo, ¿que es lo que les espera? Hay teorías acerca de que a la crisis le seguirá un largo periodo de depresión que durará años, durante los cuales no habrá cambios significativos en la tasa de desempleo, y aún después las cosas no volverán a ser como antes. Muchos de estos jóvenes han crecido con un nivel de vida que difícilmente van a ser capaces de mantener.

Mientras tanto, en España el Gobierno sigue haciendo recortes y los jóvenes españoles se marchan huyendo de la pregunta que nadie quiere hacerse: ¿Está la juventud española condenada al desempleo? Sólo el tiempo lo dirá.

INFORME: Inmigración y Estado de Bienestar en España 2011.

El Estado de bienestar español ha abierto sus programas de protección social a la población de origen inmigrante de un modo sensato, habida cuenta de sus propias características, fortalezas y limitaciones.

Las oportunidades de las personas inmigrantes vienen determinadas en gran medida por su inserción laboral, generalmente, la población inmigrada que trabaja y está afiliada a la seguridad social tiene contratos temporales que le dan derecho a periodos cortos de percepción del subsidio de desempleo.

Puesto que una parte de la población inmigrada trabaja en la economía informal, tiene solamente acceso a las prestaciones asistenciales a través de ayuntamientos y organizaciones sociales. Además, la clientela inmigrante tiene que afrontar discriminación y procesos de exclusión étnica en el consumo de prestaciones y servicios. Un ejemplo claro de ello son las dinámicas de segregación escolar, que tienden a concentrar a los hijos e hijas de inmigrantes en los centros públicos.

Es indudable que la población extranjera no comunitaria trabaja y vive en condiciones más precarias que la autóctona y, por lo tanto, está más expuesta a sufrir riesgos de exclusión socioeconómica, además la crisis actual ha golpeado a este colectivo de manera particularmente dura, incrementando en alto grado sus tasas de desempleo.

Esto daría pie a pensar que su grado de dependencia de los sistemas de protección social debería ser muy importante y, por ello, el coste de dicha cobertura, considerablemente alto. A lo largo de este trabajo se ha comprobado, sin embargo, que la población de origen inmigrante no solo no hace un uso particularmente intensivo de los diversos sistemas de protección so-

cial, sino que de hecho se encuentra generalmente infrarrepresentada entre las personas beneficiarias de la mayoría de los esquemas en proporción a su peso relativo en la población.

Por otra parte, los datos disponibles muestran que el balance fiscal entre su contribución al erario público y el coste de las prestaciones y servicios sociales que reciben resulta claramente favorable a las arcas del Estado, lo que se explica fundamentalmente por la mayor juventud de la población inmigrante y, por ende, por su menor necesidad de servicios sanitarios, pensiones, etc.

La mano de obra inmigrante ha favorecido la transición de los trabajadores autóctonos hacia empleos con mejores condiciones y ha facilitado la participación laboral de la mujer.

Con su trabajo, la población de origen inmigrante ha contribuido a la supervivencia (al menos temporal) de sectores de actividad económica que, de otro modo, hubiesen sucumbido a la competencia internacional, generando con ello riqueza y manteniendo entre los y las trabajadores autóctonos/as unos empleos más cualificados y mejor retribuidos que los que ellos y ellas ocupan. Al mismo tiempo, han llevado adelante sus proyectos migratorios, aunque esto haya sido en condiciones de gran precariedad y en ocasiones incluso de abierta explotación, y con frecuencia han puesto en marcha sus propios proyectos empresariales.

Los cálculos coste-beneficio sobre la inmigración resultan extremadamente complejos, dada la dificultad de considerar todas las variables intervinientes.

Pese a ello, **todos los análisis sobre esta cuestión apuntan a que la inmigración tiene efectos económicos netamente positivos para la sociedad receptora.** La inmigración contribuye de diversos modos al desarrollo económico: favoreciendo un incremento del empleo (mediante el aumento de la población activa y de

la tasa de actividad femenina; disminuyendo las rigideces en el mercado de trabajo); mejorando la renta per cápita (mediante la influencia sobre las tasas de actividad y de empleo); contribuyendo a las arcas públicas (mediante impuestos directos e indirectos, así como con cotizaciones a la seguridad social); favoreciendo el aumento del consumo, y potenciando la creación de nuevas empresas.

Retos para el futuro. La sociedad española habrá de hacer frente en un futuro muy próximo a una serie de retos derivados de los importantes flujos migratorios que ha venido experimentado en los últimos años. Transformar a las nuevas personas residentes en ciudadanas de pleno derecho, de modo que se conviertan en parte integral de la sociedad española al tiempo que mantienen su especificidad cultural, constituye el complejo objetivo a alcanzar.

En este contexto, los distintos programas de protección social han de afrontar una serie de retos de diversa naturaleza que cuestionan su funcionamiento, así como su sostenibilidad futura.

La creciente heterogeneidad étnica y cultural implica que **los sistemas de protección social deberán prestar más atención a las desigualdades.** La formación de las personas profesionales en torno al modo de gestionar la diversidad, así como el establecimiento de sistemas de mediación lingüística y cultural, constituyen los elementos diferenciales de unas medidas de adaptación que, en términos generales, tendrían que desarrollarse en el marco de iniciativas contra la desigualdad dirigidas al conjunto de la población.

En el ámbito de la salud, el primer objetivo debería ser eliminar las barreras de acceso al sistema sanitario que impiden su universalización.

Es urgente replantearse la política educativa en relación con la



perpetuación de las desigualdades sociales. En España, las personas estudiantes de origen inmigrante obtienen peores resultados académicos que los autóctonos; tienen una probabilidad 2,1 veces mayor de abandonar prematuramente los estudios y una probabilidad menor de seguir estudios postobligatorios. Un bajo nivel de estudios reduce las oportunidades efectivas de inserción en el mercado de trabajo.

Reconocer el papel desempeñado por las mujeres inmigrantes en el ámbito del cuidado aparece como un primer paso imprescindible para mejorar las condiciones laborales y de vida de este numeroso colectivo. Las mujeres inmigrantes constituyen el 81,3% de las cuidadoras de personas mayores en régimen interno, ya que las mujeres autóctonas evitan estos empleos por su escasa retribución y difíciles condiciones laborales. La articulación de un sistema de provisión de cuidados basado en la precariedad y la informalidad ha impedido hasta ahora la aparición de un mercado laboral de cuidados profesionalizados y en condiciones de trabajo dignas.

Conviene reflexionar sobre las consecuencias de la concentración espacial de la inmigración en determinados barrios. Esto además de otras problemáticas, limita claramente

las oportunidades, particularmente en el ámbito laboral, de los y las residentes en esas zonas. Este proceso, que en nuestro país aún podríamos considerar incipiente, ha sido muy estudiado en sociedades con más experiencia migratoria y, una vez cristalizado, ha requerido una actuación enérgica de las administraciones para abordarlo.

La mayor parte de los países con larga experiencia de recepción de flujos migratorios han visto emerger, con mayor o menor virulencia, la cuestión de la inmigración en la agenda política con fines electoralistas o de estrategia política. En España, el fenómeno ha emergido hasta la fecha principalmente en el ámbito municipal, siendo el empadronamiento, puerta de acceso principal a los derechos sociales universalizados, el principal frente de batalla hasta hoy.

El aumento de diversidad cultural está provocando una disminución de las actitudes favorables a la redistribución y la solidaridad social. La población autóctona podría mostrarse reticente a contribuir con sus impuestos al funcionamiento de unos esquemas redistributivos que entiende que rewerten mayoritariamente en favor de la población inmigrante, independientemente de que la realidad se encuentre muy lejos de esa creencia.

La existencia de prejuicios y comportamientos racistas y xenófobos ampliamente extendidos, aunque no siempre explícitos, forma parte de la explicación de los problemas de anomia experimentados por las «segundas generaciones» de jóvenes inmigrantes. Diseñar modelos viables de incorporación a la sociedad receptora para esos jóvenes requiere garantizar las posibilidades de movilidad social ascendente para los descendientes de los inmigrantes, así como el diseño y aplicación de políticas efectivas de lucha contra la discriminación, tanto directa como indirecta.

A lo largo de este estudio se ha tratado de describir cómo la inmigración nos posiciona frente a las debilidades estructurales de nuestro propio régimen de bienestar, mostrándonos sus fortalezas, en forma de capacidad de incluir a los y las recién llegadas manteniendo la cobertura de los servicios y sus debilidades en forma de tensionamiento de los sistemas, desequilibrios en los recursos e incapacidad para responder a determinadas demandas.

La llegada de poblaciones de origen inmigrante, además de un reto, constituye, pues, una oportunidad para identificar los puntos débiles de nuestro sistema de protección social, de modo que puedan articularse políticas que resuelvan dichas debilidades, den respuesta a los nuevos retos y garanticen la sostenibilidad futura del Estado de Bienestar.

Colección Estudios Sociales nº 31 OBRA SOCIAL. EL ALMA DE "LA CAIXA"

Red de mediadores interculturales

En los últimos años, la inmigración se ha convertido en una realidad cotidiana. La Obra Social "la Caixa" ha creado un programa que tiene como objetivo principal, facilitar la integración de las personas que llegan a nuestro país tras un proceso migratorio, promoviendo acciones que favorecen la convivencia intercultural.

El programa incluye el asesoramiento a las personas inmigradas que lo soliciten en temas de la vida práctica, de trabajo, legales o de ocio, así como un conjunto de actividades dirigidas a promover el conocimiento de las diferentes culturas entre sí y su interacción, favoreciendo el respeto mutuo y potenciando los valores de la diversidad cultural.



Ya puedes inscribirte la jornada de Social Hitz que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre en Gasteiz

Bajo el lema "La unión y la diversidad nos hacen fuertes", Harresiak Apurtuz presenta una reflexión sobre el tercer sector de acción social vinculado a las migraciones: estado de la cuestión, situación actual- desde la visión de Harresiak Apurtuz; y propuesta de trabajo a futuro.

La jornada que tendrá lugar en la Casa de Cultura Ignacio Aldecoa en Gasteiz (Paseo de la Florida nº 9) el próximo viernes día 19 de octubre, partirá de los resultados de una investigación interna realizada conjuntamente con el Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia para plantear toda una reflexión sobre el ámbito de las migraciones dentro del tercer sector de acción social.

Sozialhitz 2012

LA UNIÓN Y LA DIVERSIDAD NOS HACEN FUERTES
ANIZTASUNAK ETA BATASUNAK INDARTSU EGITEN GAITU



Jornada de socialización de resultados "El Tercer Sector vinculado con la inmigración. Reflexión, diálogo y propuesta de trabajo común desde Harresiak Apurtuz"

OBJETIVO:

Reflexionar sobre el tercer sector de acción social vinculado a las migraciones: estado de la cuestión, situación actual - desde la visión de Harresiak Apurtuz; y propuesta de trabajo a futuro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar la reflexión sobre el tercer sector de acción social vinculado a las migraciones, desde una perspectiva teórica, génesis, desarrollo y elementos que influencian su afianzamiento.
- Socializar los resultados de la investigación realizada en 2011, con las entidades de Harresiak Apurtuz y la colaboración del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia.
- Proponer al movimiento social vinculado con las migraciones, a través de un manifiesto, un marco de trabajo en materia de inmigración que contribuya a recrear unas bases compartidas en este ámbito.

Emaitzak gizarteratzeko jardunaldia "Immigrazioarekin lotutako Hirugarren Sektorea. Hausnarketa, elkarrizketa eta elkarlanerako proposamena Harresiak Apurtuz-en eskutik"

HELBURUA:

Migrazioei lotutako hirugarren sektoreko gizarte-ekintzaren buruzko hausnarketa: gaia zertan den, egungo egoera - Harresiak Apurtuz-en ikuspegitik; eta etorkizunerako lan-proposamena.

HELBURU ESPEZIFIKOAK:

- Migrazioei lotutako gizarte-ekintzari buruzko hausnarketa egitea ikuspegi teorikotik: sorrera, garapena eta finkatzeko eragina izan duten elementuak.
- Harresiak Apurtuz-eko erakundeekin eta Bizkaiko Hirugarren Sektorearen Behategiak lagunduta 2011n egindako ikerketaren emaitzak gizarteratzea.
- Migrazioekin lotutako gizarte-mugimenduari, adierazpen baten bidez, immigrazioaren arloko lan-esparru bat proposatzea, eremu horretan denok partekatzen ditugun oinarriak birsortzeko.



ATZERRITARRENTZAKO ARRETA JURIDIKOKO ZERBITZUA

SERVICE D'ATTENTION JURIDIQUE EN IMMIGRATION

LEGAL SERVICE IN THE IMMIGRATION OFFICE

مصلحة الاستشارات القانونية لفائدة الأجانب

SERVIÇO DE ATENÇÃO JURÍDICA EM ESTRANGERIA

外国人司法咨询服务

СЛУЖБА ЮРИДИЧЕСКОЙ ПОДДЕРЖКИ ПО ВОПРОСАМ ЭММИГРАЦИИ

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN EXTRANJERÍA

Dirigido a **personas inmigrantes** que quieren resolver dudas sobre su situación administrativa y materias relacionadas con la legislación de extranjería.

¿Qué se ofrece?

Información

Orientación

Asesoría

Derivación a servicios especializados

900 840 126

immigrazioa-asesoria@ej-gv.es



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SAILA
Departamento de Justicia

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA
Departamento de Empleo

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección de Justicia

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección de Inmigración



Ilustre Colegio de Abogados de Álava
Arabako Abokatuaren Elkarte Ohoretsua



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAUTERRIKO ABOKATUEN
BAZKUN AHORETSUA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
GIPUZKOA
ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA